



GERENCIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 51-2017

VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, de acuerdo al Art.12 y Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.-290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;

Que, el Art. 280 de la Carta Magna establece que el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010, tiene como objetivo fundamental normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales;

Que, a través del máximo organismo de planificación SENPLADES, se contempla el Plan Integral del Gobierno con las principales metas y objetivos, planificación que debe ser observada en todas las instituciones dependientes del Gobierno Central, las mismas que deben estar alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2014-2017;

Que, el PLAN OPERATIVO ANUAL de cada Institución se fundamenta en los planes de cada Departamento y Unidad con los indicadores de desempeño que se constituye en los elementos de medición del cometido y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada uno de los servidores públicos a cargo de su ejecución;

Conmutador (593-7) 929-999 Ext. 104-101 Telefax (593-7) 929-634 email appb@eo.pro.ec
WWW.appb.gov.ec

Puerto Bolívar – El Oro – Ecuador

LA MEJOR ALTERNATIVA MARÍTIMA DEL ECUADOR AL MUNDO

Que, con Resolución Administrativa No. 100/2016 del 27 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Operativo Anual Institucional del 2017;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 101/2016 del 28 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Operativo Anual Institucional del 2017, ajustado a las asignaciones iniciales del presupuesto del año 2016;

Que, con Resolución Administrativa No. 14 - 2017 del 14 de marzo de 2017, la Gerencia, aprueba la PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, presentada, con oficio APPB UCG 012/2017 del 20 de febrero de 2017, suscrito por la Ing. Elsy Valarezo Tobar; Jefe de la Unidad de Control de Gestión Subrogante;

Que, con RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 25-2017 del 15 de mayo de 2017, se aprobó la SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, presentada con oficio No. APPB-UCG-029/2017 de mayo 15 de 2017, por el Mgs. José Zambrano Matamoros, Ing; Jefe Unidad de Control de Gestión; cuyo presupuesto reformado asciende al monto de USD. 518 883,17 mismo que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas, en el Grupo de Gasto de Personal, Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes y Bienes de larga duración, del Programa denominado "Administración Central", cuyo presupuesto se incrementa en USD. 146 443,45; y, del Programa denominado "Desarrollo de Servicios Portuarios", cuyo presupuesto se disminuye en USD. 146 443,45; y, se estructura según anexo consolidado No. 03 y detallado No. 01 y No. 02, que forman parte de la presente Resolución, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestarios que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados;

Que, con Resolución Administrativa No. 44-2017 del 14 de agosto de 2017, se aprobó la TERCERA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, presentado con oficio APPB-UCG-044/2017 de agosto, 08 de 2017, suscrito por el Mgs. José Zambrano Matamoros, Ing. Jefe Unidad de Control de Gestión cuyo presupuesto reformado asciende al monto de USD. 254 703,00;

Que con oficio APPB-UCG-063/2017 de fecha noviembre, 10 de 2017, Ing. Kléber López Pezo, Analista de la Unidad de Control de Gestión, remite a la Gerencia, el Informe y Anexos de la CUARTA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, cuyo presupuesto reformado asciende al monto de USD. 53 900,00, mismo que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Personal, Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, del Programa denominado "Administración Central", cuyo presupuesto se disminuye en USD. 35 375.87; y, del Programa denominado "Desarrollo de Servicios Portuarios", cuyo presupuesto se incrementa en USD. 35 375.87; y, se estructura según anexos consolidados No. 03 y 04 y anexos detallados No. 01 y No. 02, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados;

Que, la presente modificación, se fundamenta en los informes y requerimientos presentados por las Jefaturas de las Unidades de Talento Humano, Departamento Administrativo, que son las unidades concentradoras de los requerimientos del gasto de personal y adquisición de bienes y prestación de servicios respectivamente, de conformidad a detalle de oficios que constan en el Informe, en el numeral 4 denominado: Requerimientos y Sustentos, cuyos documentos de soporte se adjuntan, para revisión, análisis y control en las etapas de programación y formulación de la reforma presupuestaria y de la reforma al Plan Anual de Contratación del 2017, respectivamente;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **CUARTA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**, presentada con oficio APPB-UCG-063/2017 de fecha noviembre 10 de 2017, suscrito por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de la Unidad de Control de Gestión; cuyo presupuesto reformado asciende al monto de USD. 53 900,00, que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Personal, Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, del Programa denominado "Administración Central", cuyo presupuesto se disminuye en USD. 35 375.87; y, del Programa denominado "Desarrollo de Servicios Portuarios", cuyo presupuesto se incrementa en USD. 35 375.87; y, se estructura según anexos consolidados No. 03 y 04 y anexos detallados No. 01 y No. 02, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer a las Jefaturas de los diferentes Departamentos y Unidades requirentes, procedan a actualizar sus respectivos Planes Operativos así como las respectivas reformas presupuestarias, que serán validadas por parte del Ministerio de Finanzas; y, gestionen su ejecución de conformidad a los ajustes realizados en la presente modificación al Plan Operativo Anual Institucional, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente aplicable según el caso.

COMUNIQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el de catorce de noviembre dos mil diecisiete.



DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL



GERENCIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 51-2017

4

La presente Resolución fue dictada y firmada por el DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 14 de noviembre de 2017.-LO CERTIFICO.-


ELAINE RAMON MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL



APPB-UCG-063/2017

Noviembre, 10 de 2017

Doctor
Vicente Guzmán Barbotó
GERENTE GENERAL
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar Informe y Anexos de la **CUARTA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, cuyo presupuesto reformado asciende al monto de USD. 53 900,00**, mismo que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Personal, Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, del Programa denominado "Administración Central", cuyo presupuesto se disminuye en USD. 35 375.87; y, del Programa denominado "Desarrollo de Servicios Portuarios", cuyo presupuesto se incrementa en USD. 35 375.87; y, se estructura según anexos consolidados No. 03 y 04 y anexos detallados No. 01 y No. 02, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.

La presente modificación, se fundamenta en los informes y requerimientos presentados por las Jefaturas de las Unidades de Talento Humano, Departamento Administrativo, que son las unidades concentradoras de los requerimientos del gasto de personal y adquisición de bienes y prestación de servicios respectivamente, de conformidad a detalle de oficios que constan en el Informe, en el numeral 4 denominado: Requerimientos y Sustentos, cuyos documentos de soporte se adjuntan, para revisión, análisis y control en las etapas de programación y formulación de la reforma presupuestaria y de la reforma al Plan Anual de Contratación del 2017, respectivamente.

Proyecto de Modificación al POA Institucional, que remito para su conocimiento y aprobación mediante Resolución Administrativa y se dé el trámite de acuerdo a la normativa vigente.

Solicito además se sirva disponer a las Jefaturas de los diferentes departamentos y unidades requirentes, procedan a actualizar sus respectivos Planes Operativos una vez aprobada por su autoridad, tanto la presente reforma al Plan Operativo Anual Institucional como las respectivas reformas presupuestarias, que serán validadas por parte del Ministerio de Finanzas; y, gestionen su ejecución de conformidad a los ajustes realizados en la presente

modificación al Plan Operativo Anual Institucional, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente aplicable según el caso.

Atentamente,



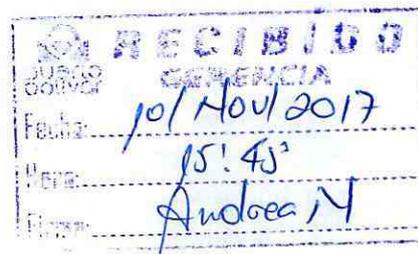
Ing. Kléber López Pezo.

Analista de la Unidad de Control de Gestión



klp

Copia: Departamentos Financiero y Administrativo, se les adjunta documentos.
Jefes Departamentales y de Unidad
Archivo



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL

CUARTA MODIFICACION - 2017

1.- ANTECEDENTES:

Resolución Administrativa No. 100/2016 del 27-12/2016.- Gerente General aprobó Plan Operativo Anual Institucional del 2017, presentado por Unidad de Control de Gestión, con Oficio No. APPB-UCG-052/2016.

Resolución Administrativa No. 101/2016 del 28-12/2016.- Gerente General aprobó Plan Operativo Anual Institucional del 2017, ajustado a las asignaciones iniciales del presupuesto del año 2016, presentado por la Unidad de Control de Gestión, con Oficio No. APPB-UCG-077/2016.

Resolución Administrativa No. 17/2017 del 30-03/2017.- Gerente General aprobó la Primera modificación al Plan Operativo Anual correspondiente al año 2017, presentado por la Unidad de Control de Gestión mediante Oficio No. APPB-UCG-012/2017.

Resolución Administrativa No. 25/2017 del 15-05/2017.- Aprobación a la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual Institucional 2017, presentado por la Unidad de Control de Gestión con Oficio No. APPB-UCG-029/2017.

Resolución Administrativa No. 44/2017 del 14-08/2017.- Aprobación a la tercera Reforma al Plan Operativo Anual Institucional 2017, presentado por la Unidad de Control de Gestión con Oficio No. APPB-UCG-044/2017.

2.- LINEAMIENTO TECNICOS:

2.1 Vinculación Planificación – Presupuesto.- Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

2.2 Definición.- Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

3.- PRESUPUESTO SEGÚN CEDULAS PRESUPUESTARIAS - MINISTERIO DE ECONOMICA Y FINANZAS:

De conformidad a las cédulas presupuestarias habilitadas por el Ministerio de Finanzas en el sistema e-SIGEF, el presupuesto inicial asignado a APPB para el 2017, fue el mismo monto que el presupuesto inicial 2016; El 02 de enero de 2017, el Ministerio de Finanzas, aplicó la primera reforma presupuestaria, disminuyendo los montos inicialmente aprobados en ambos programas presupuestarios.

Al 31 de Octubre de 2017, el presupuesto codificado de gastos asciende al monto de USD. 3 691 605,25, de los cuales USD. 1 950 230,29 corresponde al Programa “Administración Central” y USD. 1 741 374,96 corresponde al Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios”.

4.- REQUERIMIENTOS Y SUSTENTOS:

Departamento Administrativo: Mediante Oficio No. 084-APPB-DAD del 26 de Octubre de 2017, el Jefe del Departamento Administrativo, remite a Jefe Unidad Control de Gestión, el planteamiento para la cuarta reforma al POA de los Programas Administración Central y Desarrollo y Servicios Portuarios, en lo que corresponde a bienes, servicios y obras de mantenimiento, que consolida los requerimiento presentado por el Departamento Técnico mediante oficio APPB-DIG-0120 del 20 de Octubre de 2017.

Departamento Técnico: Oficio APPB-DIG-0120 del 20 de Octubre del 2017, suscrito por la Técnica de Obras y Proyectos, mediante el cual remite a Jefe Unidad de Control de Gestión los cronograma valorado de incremento y disminución, cuadros para requerimientos para la cuarta modificación al Plan Operativo Anual de 2017, la Gerencia dispone incluir en la próxima reforma del Plan Operativo Anual los ajustes presentados por el Departamento Técnico.

Unidad de Talento Humano - Gastos de Personal: Oficio APPB-UATH-395 del 23 de Octubre de 2017, suscrito por Jefe Unidad de Talento Humano, mediante el cual remite y solicita a la Gerente General que en la cuarta modificación del Plan Operativo Anual de 2017, el traspaso de recursos del Grupo 51, la Gerencia dispone incluir en la próxima reforma del Plan Operativo Anual los ajustes presentados por la Unidad Administración de Talento Humano en el Oficio APPB-UATH-0395.

Unidad de Comercialización: Oficio APPB-COM-048 del 23 de Octubre de 2017, suscrito por la Analista de comercialización, mediante el cual remite a la Gerente General, propuesta para la cuarta modificación del Plan Operativo Anual de 2017.

Forman parte de la presente modificación, los documentos de los requerimientos antes citados, presentados por el Departamento Administrativo, Departamento Técnico, Unidad de Talento Humano y Unidad de Comercialización, para revisión y análisis en las etapas de control, programación y formulación de la reforma presupuestaria.

5.- AFECTACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL:

La reforma presupuestaria y los requerimientos realizados por los Departamentos Técnico y Unidad de Talento Humano, autorizado por Gerente General; afectan los montos asignados a las actividades planificadas por los diferentes Departamentos y Unidades y por ende el POA Institucional, en tal virtud con el objeto de que el Plan Operativo y el Presupuesto de Gastos del año 2017, se encuentren debidamente alineados, se han modificado las asignaciones y programaciones presupuestarias del POAI correspondiente al año 2017, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



5.1 CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE GASTO DEL AÑO 2017:

- 5.1.1 En el Programa “Administración Central”, se incrementa el monto de USD. 6 400,00 y se aplica una disminución por el monto de USD. 41 775,87, cuyo presupuesto aplicando la reforma asciende a USD. 1 914 854,42; y para el Programa denominado “Desarrollo y Servicios Portuarios”, se incrementa el monto de USD. 47 500,00, y se disminuye el monto de USD. 12 124,13 cuyo presupuesto aplicando la reforma asciende a USD. 1 776 750,83.
- 5.1.2 Se requiere incrementar y disminuir el monto de USD. 53 900,00 afectando los dos Programas Presupuestarios, cuyo presupuesto de gastos, aplicando la reforma se mantendría en el monto de USD. 3 691 605,25

5.2.- CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES:

Las reformas que se plantean al presupuesto asignado a las actividades del Plan Operativo Anual Institucional del 2017, con respecto a los Programas y actividades principalmente son las siguientes:

- 5.2.1 **Unidad de Talento Humano.-** El Jefe de la Unidad de Talento Humano, solicita a la Gerencia General que en la cuarta reforma al presupuesto asignado realizar un traspaso de recursos para financiar la partida 510707.

Disminuir en el Programa 77 Desarrollo y Servicio Portuario, partida: 510707 denominada. Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones la cantidad de USD. 3 000 dólares.

Incrementar en el Programa 01 Administración Central, partida: 510707, denominada Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones la cantidad de USD. 3 000 dólares.

- 5.2.2 **Departamento Administrativo.-** El Jefe del Departamento Administrativo plantea la cuarta reforma al presupuesto asignado para la ejecución del Plan Operativo Anual, en lo que corresponde a las asignaciones presupuestarias para la adquisición de Bienes, prestación de servicios y ejecución de Obras de Mantenimiento, dentro de los grupos 53, 57.

Considera los requerimientos de reformas a los gastos realizados por los diferentes departamentos y unidades.

Ajusta los montos en el Programa 01 Administración Central, **disminución** en servicios de agua potable y materiales de insumos de construcción, adquisición de tuercas y tornillos, **incremento**, en las partida mantenimiento de mobiliarios y reparación, mantenimiento de astas y banderas y mantenimiento de vehículos terrestre, compra de materiales varios para todas las dependencia. Y repuestos y asesorías para vehículo terrestres.

En el Programa 77 Desarrollo y Servicio Portuario, **disminución** en Mantenimiento de la red alcantarillado pluvial y canales de agua lluvia del área administrativa, Reparación y Mantenimiento de guías metálicas, defensas y cornamusas de la plataforma norte del muelle de cabotaje adyacente a las instalaciones de APPB,

Mantenimiento y reparación integral del muelle Cabotaje, estudio para reconstrucción de circuito eléctrico para separar el área administrativa de la operativa de APPB, estudio para reconstrucción de circuito eléctrico para separar el área administrativa de la operativa de APPB, estudio para recuperación de la plataforma del muelle la Pitahaya. **Incremento** en mantenimiento de pintura del cerramiento perimetral del área administrativa de APPB, mantenimiento de tapas (metálicas, hormigón, red eléctrica) e hidrantes del área administrativa, mantenimiento y reparación del centro de capacitación APPB, mantenimiento del sistema eléctrico de las tomas UPS y tablero de protección del UPS de 30 KVA, mantenimiento y cambio de acometidas eléctricas principales del edificio administrativo N°2, mejoramiento de la puerta de ingreso del área administrativa, mejoramiento y reparación de oficina para control de supervisión y actividades en muelle de cabotaje, mantenimiento y pintura del cuerpo de bóvedas ubicadas en el cementerio general.

Los incrementos presupuestarios derivados de los replanteamientos y nuevos requerimientos realizadas por los diferentes Departamentos y Unidades Administrativas, se financian, disminuyendo recursos de partidas presupuestarias asignadas a actividades que no se ejecutarán.

Los montos ajustados por Programas Presupuestarios y por Unidad Administrativa se estructuran según detalle de Anexo No. 04.

LA CUARTA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, cuyo presupuesto reformado asciende al monto de USD. 53 900,00, mismo que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Personal, Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, del Programa denominado "Administración Central", **cuyo presupuesto se disminuye en USD. 35 375.87** y, del Programa denominado "Desarrollo de Servicios Portuarios", **cuyo presupuesto se incrementa en USD. 35 375.87**; y, se estructura según anexos consolidados No. 03 y 04 y anexos detallados No. 01 y No. 02, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.

Puerto Bolívar, 09 de Noviembre de 2017



Ing. Kléber López Pezo.

Analista de la Unidad de Control de Gestión



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE 2017
PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL - REFORMA METAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31/10/2017	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO APLICANDO REFORMA 2017	MONTO DEVENGADO CEDULA PRESUPUESTARIA	SALDO POR EJECUTAR AL 31/10/2017	SALDO POR EJECUTAR CON REFORMA	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5		GASTOS CORRIENTES	1.933.461,09	6.400,00	41.775,87	1.898.085,22	1.325.819,69	607.641,40	572.265,53	241.680,23	263.264,21	
51		Gasto de Personal	1.080.930,77	3.000,00	-	1.083.930,77	783.122,20	297.808,57	300.808,57	92.728,00	171.608,40	
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	605.296,00			605.296,00	490.793,90	114.502,10	114.502,10	52.583,00	52.580,87	
510106		Salarios Unificados	99.500,00			99.500,00	82.778,00	16.722,00	16.722,00	8.200,00	8.219,00	
510203		Décimo Tercer Sueldo	79.932,67			79.932,67	17.602,32	62.330,35	62.330,35	1.700,00	60.846,58	
510204		Décimo Cuarto Sueldo	19.000,00			19.000,00	16.028,75	2.971,25	2.971,25	350,00	2.227,50	
510304		Compensación por Transporte	1.800,00			1.800,00	1.430,00	370,00	370,00	150,00	190,00	
510306		Alimentación	-			-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	20.000,00			20.000,00	6.148,60	13.851,40	13.851,40	2.500,00	6.772,99	
510510		Servicios Personales por Contrato	48.029,00			48.029,00	36.046,00	11.983,00	11.983,00	4.655,00	4.655,00	
510512		Subrogación	38.000,00			38.000,00	18.534,07	19.465,93	19.465,93	3.000,00	12.627,52	
510513		Encargos	7.080,00			7.080,00	3.120,77	3.959,23	3.959,23	590,00	1.599,23	
510601		Aporte Patronal	85.024,62			85.024,62	63.362,15	21.662,47	21.662,47	8.000,00	8.635,61	
510602		Fondo de Reserva	70.932,73			70.932,73	45.856,19	25.076,54	25.076,54	8.000,00	8.339,80	
510704		Compensación por Desahucio	2.000,00			2.000,00	1.192,00	808,00	808,00		808,00	
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	4.335,75	3.000,00		7.335,75	229,45	4.106,30	7.106,30	3.000,00	4.106,30		
5		GASTOS CORRIENTES	860.730,92	3.400,00	41.775,87	822.355,05	545.143,22	315.587,70	277.211,83	149.877,55	96.485,36	
53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	482.306,31	3.400,00	41.775,87	443.930,44	207.236,14	275.070,17	236.694,30	140.876,30	64.969,08	
5301		Servicios Básicos	177.160,20	-	41.405,87	135.754,33	40.742,39	136.417,81	95.011,94	88.544,69	6.273,67	
530101	ADMINISTRATIVO	Agua Potable	126.002,20		41.405,87	84.596,33	41,64	125.960,56	84.554,69	84.554,69		
		Uso y aprovechamiento de aguas subterráneas Pozo No. 1 y 2										
530105	ADMINISTRATIVO	Telecomunicaciones	48.790,00			48.790,00	39.542,16	9.247,84	9.247,84	3.840,00	5.343,76	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Uso frecuencia ARCOTEL	760,00			760,00		-	-	20,00	86,05	
		Servicio Telefónico Convencional	3.050,00			3.050,00		-	-	200,00	944,57	
		Servicio Telefónico Celular	920,00			920,00		-	-		4,60	
	UNIDAD DE PROCESOS	Servicio de internet Banda Ancha 18 MB Clear Chanel 1:1	43.900,00			43.900,00		-	-	3.620,00	4.305,24	
		Registro de dominios: www.appb.gob.ec	160,00			160,00		-	-		3,20	
530106	ADMINISTRATIVO	Servicios de Correo	2.368,00			2.368,00	1.158,59	1.209,41	1.209,41	150,00	929,91	
	SECRETARIA GENERAL	Envío de correspondencia a nivel nacional										
5302		Servicios Generales	56.540,15			56.540,15	26.424,48	30.115,67	30.115,67	5.295,57	4.708,78	
530201	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Transporte de Personal	31.929,65			31.929,65	24.666,23	7.263,42	7.263,42	4.909,42	2.354,00	
		Servicio de Transporte para movilizar a Servidores										
530202		Fletes y Maniobras	100,00			100,00	-	100,00	100,00	100,00		
		Inherentes a actividades del área administrativa										
530203		Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de extintores	10,50			10,50	10,50	-	-	-		
		Recarga extintores de vehículos										
530204		Edición, impresión, reproducción y publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcado, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	2.200,00			2.200,00	1.507,54	692,46	692,46	346,15	346,15	
		Para gastos varios de todas las dependencias	960,00			960,00		-	-	346,15	346,15	
		FINANCIERO	Empastado de documentos de recaudación	1.240,00			1.240,00		-	-	-	0,16
530206			Eventos Públicos y Oficiales									
530209	ADMINISTRATIVO	Servicios de Aseo: Vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	2.300,00			2.300,00	240,21	2.059,79	2.059,79	40,00	2.008,63	
		Lavada de toallas, manteles, banderas, alfombras, persianas, muebles y otros gastos varios de aseo.	2.300,00			2.300,00		-	-	40,00	2.008,63	
	FINANCIERO	Lavado de sillas y sillones										
530248	ADMINISTRATIVO	Eventos Oficiales										
530219	ACTIVO	Publicidad y propaganda usando otros medios										
		Señalética en vehículos de la Entidad										

530228	ADMINISTRATIVO	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos para registro de firmas digitales								
		Servicio por provisión de dispositivos electrónicos, para registrar firmas (Tokens)								
530230	ADMINISTRATIVO/ Secretaría General	Digitalización de Información y Datos Públicos	20.000,00		20.000,00	-	20.000,00	20.000,00	-	20.000,00
		Digitalización del archivo histórico de APPB	20.000,00		20.000,00		-		-	20.000,00
530235	Talento Humano	Servicio de Alimentación								
		Para trabajadores amparados en Código de Trabajo								
530239		Membrecías								
530248		Eventos Oficiales								
	ADMINISTRATIVO	Para realizar eventos y ceremonias oficiales								
5303		Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	42.330,34		42.330,34	20.079,71	22.250,63	22.250,63	8.334,22	8.333,84
530301		Pasajes al interior	21.452,88		21.452,88	8.307,45	13.145,43	13.145,43	4.722,88	4.722,88
		Movilización de Servidores dentro del país.								
530302		Pasajes al exterior								
530303	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Viáticos y Subsistencias al interior	20.877,46		20.877,46	11.772,26	9.105,20	9.105,20	3.611,34	3.610,96
		Gastos de hospedaje y alimentación de Servidores dentro del país.								
530304		Viáticos y Subsistencias al exterior								
5304		Instalación, mantenimiento y reparación	27.300,00	1.500,00	28.800,00	14.442,10	12.857,90	14.357,90	6.751,67	7.606,23
530403		Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	1.500,00		2.000,00	1.487,43	12,57	512,57	12,57	500,00
		Mantenimiento de mobiliarias y reparación de persianas y mobiliario	1.500,00	500,00	2.000,00				12,57	500,00
		Mantenimiento y reparación de persianas y mobiliario								
530404	Departamento Administrativo	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	12.300,00		12.300,00	4.000,17	8.299,83	8.299,83	3.466,35	4.833,48
		Mantenimiento y reparación de aires acondicionados	7.000,00		7.000,00		-		2.466,35	2.466,38
		Mantenimiento de teléfonos y central telefónica	3.200,00		3.200,00		-			1.750,40
		Mantenimiento de copiadoras, otras maquinarias y equipos	2.100,00		2.100,00		-		1.000,00	616,70
530405		Vehículos (Instalación, mantenimiento y reparación)								
530420	UNIDAD DE PROCESOS	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	6.000,00	500,00	6.500,00	6.000,00	-	500,00	500,00	-
		Mantenimiento de la red pasiva del área de servidores de APPB	6.000,00		6.000,00		-			-
	ADMINISTRATIVO	Mantenimiento de astas de banderas ubicada en el hemicycle de la Entidad		500,00	500,00				500,00	
530422	ADMINISTRATIVO	Vehículos terrestres (Mantenimiento y reparaciones)	7.500,00	500,00	8.000,00	2.954,50	4.545,50	5.045,50	2.772,75	2.272,75
		De carros, motos, triciclos y bicicletas		500,00	500,00					
5306		Contratación de estudios e investigaciones	27.468,90		27.468,90	10.878,90	16.590,00	16.590,00	9.146,00	6.348,00
530601	ADMINISTRATIVO	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9.704,00		9.704,00	4.704,00	5.000,00	5.000,00	-	5.000,00
		Asesor de Seguros (Pólizas 2017)	4.704,00		4.704,00		-			-
		Asesor de Seguros (Pólizas 2018)	5.000,00		5.000,00		-			5.000,00
530602	ADMINISTRATIVO	Servicios de Auditoría	8.624,90		8.624,90	824,90	7.800,00	7.800,00	7.800,00	-
		Auditoría de Seguimiento Normas ISO - 5/5	824,90		824,90		-			
	COORDINADOR SIG/ISO	Recertificación del Sistema Integrado de Gestión de Normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 en APPB	7.800,00		7.800,00		-		7.800,00	
530603		Servicios de capacitación	-		-					
530604	ADMINISTRATIVO	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	500,00		500,00	-	500,00	500,00	250,00	250,00
	ASESORIA JURIDICA	Avalúos Técnicos y Peritajes								
530606		Honorarios por contratos civiles de Servicios	8.640,00		8.640,00	5.350,00	3.290,00	3.290,00	1.096,00	1.098,00
		Servicios odontológico para jubilados	8.640,00		8.640,00	5.350,00	3.290,00	3.290,00	1.096,00	1.098,00
530612	Talento Humano	Servicios de capacitación	-		-					
		Capacitación a Servidores								
5307		Gastos en Informática	36.306,12		36.306,12	18.522,69	17.783,43	17.783,43	5.037,00	11.828,92
530701		Desarrollo-Actualización-Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	8.239,00		8.239,00	-	8.239,00	8.239,00	4.119,50	4.119,50
	UNIDAD DE PROCESOS	Mantenimiento del Sistema Informático Integral Portuario	8.239,00		8.239,00		-		4.119,50	4.119,50
		Mantenimiento y soporte del sistema SIGAC	-		-					
		Soporte técnico a los sistemas de Depósito Temporal y AISV	-		-					
530702	PROCESOS	Arrendamiento y Licencias de Uso y Paquetes Informáticos	12.664,12		12.664,12	11.372,52	1.291,60	1.291,60	-	1.291,60
		Renovación Licencias Esilec Pro - Unidad Asesoría Jurídica	1.586,88		1.586,88		-			
		Renovación Licencias antivirus y spam	6.076,20		6.076,20		-			
	UNIDAD DE PROCESOS	Licencias Veeam Backup & Replicación	5.001,04		5.001,04		-			1.291,60
		Licencias de sistemas operativos								

531404		Maquinarias y Equipos (Bienes muebles no depreciables)	250,00		250,00	156,78	93,22	93,22	93,22	-
	PROCESOS	Cargador para portátil	250,00		250,00		-		93,22	
		Otras maquinarias y equipos varias dependencias								
		Adquisición de sumadoras, teléfonos para Departamento Financiero y Unidad de Control de Gestión								
531406	ADMINISTRATIVO	Herramientas (Bienes muebles no depreciables)	300,00		300,00	42,50	257,50	257,50	257,50	-
		Adquisición de herramientas para jardinería y para trabajos eléctricos y de gasfitería	300,00		300,00		-		257,50	-
531407	UNIDAD DE PROCESOS	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.780,00		4.780,00	-	4.780,00	4.780,00	-	4.780,00
		Adquisición de discos duros internos, memorias y tarjetas wifi, tarjetas de red, fuentes de poder y otras partes y repuestos para equipos informáticos.	4.780,00		4.780,00		-			4.780,00
531408	ADMINISTRATIVO	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivo, Símbolos Patrios	1.400,00		1.400,00	1.350,45	49,55	49,55		49,55
		Adquisición de Banderas (País, Provincia, Canton, Institución).	1.400,00		1.400,00		-			49,55
531411	ADMINISTRATIVO	Partes y Repuestos (No depreciables)	1.470,60		1.470,60	896,00	574,60	574,60	574,60	-
	UNIDAD DE PROCESOS	Adquisición de discos duros, memorias, tarjetas de video, tarjetas de red, tarjetas madre, fuentes de poder, cargadores, y otras partes y repuestos para los equipos informáticos de la entidad	1.470,60		1.470,60		-		574,60	
57		OTROS GASTOS	301.724,01		301.724,01	294.262,48	7.461,53	7.461,53	4.938,00	2.523,53
570102		Tasas Generales, Impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	6.000,00		6.000,00	2.558,58	3.441,42	3.441,42	2.438,00	1.003,42
		Reintegro de pago de peajes y parqueos, tasas para matriculación de vehículos, Tasa pavimentación y vía pública y otros gastos relacionados	3.000,00		3.000,00		-		938,00	479,98
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Tasas pavimentación y vía pública y otros relacionados.	3.000,00		3.000,00		-		1.500,00	523,44
570201		Seguros	293.424,92		293.424,92	290.495,63	2.929,29	2.929,29	2.000,00	929,29
		Pago Prima del Programa de Seguros, todos los ramos asegurados	289.583,86		289.583,86		-		-	-
		Rastreo Satelital Vehiculos	911,77		911,77		-		-	-
		Deducible siniestros, nuevas inclusiones	2.929,29		2.929,29		-		2.000,00	929,29
570203		Comisiones Bancarias	100,00		100,00	9,18	90,82	90,82		90,82
	FINANCIERO	Comisiones que se deberán pagar al banco privado por firma de convenio para transacciones de pago de usuarios, según Resolución SENA	100,00		100,00		-			90,82
570206		Costas judiciales, trámites notariales y legalización de documentos	1.000,00		1.000,00	-	1.000,00	1.000,00	500,00	500,00
	ASESORIA JURIDICA	Costas Judiciales, Gastos Notariales y de legalización	1.000,00		1.000,00		-		500,00	500,00
570215		Indemnización por sentencias Judiciales	1.199,09		1.199,09	1.199,09	-	-	-	-
		Cumplimiento ejecución de sentencias caso Carolina Estupiñan Micolta Juicio 07333-2015-02564	1.199,09		1.199,09		-			
58		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.500,00		68.500,00	41.198,87	27.301,13	27.301,13	3.137,93	24.163,20
580204	FINANCIERO	Al Sector Privado No Financiero	1.897,00		1.897,00	1.896,96	0,04	0,04		0,04
		Transferencia por devolución de cobro indebido a OPC -Aretina								
580209	Talento Humano	A jubilados patronales	66.603,00		66.603,00	39.301,91	27.301,09	27.301,09	3.137,93	24.163,16
		Pensiones a jubilados según Contrato Colectivo					-			
84		BIENES DE LARGA DURACION	14.119,20		14.119,20	9.597,74	4.521,46	4.521,46	2.900,00	821,46
8401		Bienes Muebles	14.119,20		14.119,20	9.597,74	4.521,46	4.521,46		
840103		Mobiliarios (Bienes de larga duración)					-			
		Mobiliario para Secretaria General (Escritorio y Silla Ejecutiva)					-			
		Sillones para Departamento Administrativo					-			
		Sillón/Silla, para Jefatura de Unidad Control Gestión					-			
840104	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Maquinarias y Equipos (Bienes de larga duración)	5.919,20		5.919,20	4.357,19	1.562,01	1.562,01	-	762,01
		Split de pared 12000 BTU Inverter (Ing. Aida García)	-		-		-			138,20
		Split de pared 24000 BTU (Secretaria General - Archivo)	1.073,20		1.073,20		-			138,00
		Split de pared 24000 BTU (U. de Control de Gestión)	1.073,00		1.073,00		-			138,00
		Split de pared 24000 BTU (U. Asesoría Jurídica)	1.873,00		1.873,00		-			-
		Podadora	800,00		800,00		-			-
	PROCESOS	Equipos generadores de tonos para seguimiento de cableado de red	500,00		500,00		-			5,41
		Equipo comprobador de cables UTP y de fibra	600,00		600,00		-			342,40
		Otras maquinarias y equipos varios					-			
840105	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Vehiculos					-			
840106		Herramientas (Bienes de larga duración)	300,00		300,00	294,56	5,44	5,44	-	5,44

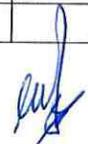
		Herramientas varias sopladora	300,00			300,00		-			5,44
	PROCESOS	Equipos generadores de tonos para seguimiento de cableado de red	-					-			
		Equipo comprobador de cables UTP y de fibra	-					-			
840107		Equipos, sistemas y paquetes informáticos.	7.900,00			7.900,00	4.945,99	2.954,01	2.954,01	2.900,00	54,01
	UNIDAD DE PROCESOS	Computadoras portátiles	-					-			
		Impresoras multifunción	2.900,00			2.900,00		-		2.900,00	54,01
		Scaners	-					-			
		Switch administrable capa 3 para conectividad APPB	4.000,00			4.000,00		-			0,01
		3 Discos duros externos	525,00			525,00		-			
		Baterías para computadoras portátil	475,00			475,00		-			54,00
840111		Partes y Repuestos						-			
8404		Intangibles	-					-			
840402		Licencias Computacionales	-					-			
	UNIDAD DE PROCESOS	Licencias Veeam Backup	-					-			
		Licencias Teamviewer Corporate						-			
		Licencias Sistemas Operativos						-			
99		OTROS PASIVOS	2.650,00			2.650,00	2.370,22	279,78	279,78	279,35	-
9901		Obligaciones no reconocidas, ni pagadas de ejercicios anteriores	2.650,00			2.650,00	2.370,22	279,78	279,78	279,35	-
990101	TALENTO HUMANO	Obligaciones de ejercicios anteriores, por gastos de personal	2.200,00			2.200,00	1.946,57	253,43	253,43	253,00	
990102	DEP. ADMINISTRATIVO	Obligaciones de ejercicios anteriores, por gastos en bienes y servicios	450,00			450,00	423,65	26,35	26,35	26,35	
		Reajustes de precios de contrato por Servicio de Transporte Institucional									
		TOTAL GASTOS PROGRAMA: ADMINISTRACION CENTRAL	1.950.230,29	6.400,00	41.775,87	1.914.854,42	1.337.787,65	612.442,64	577.066,77	244.859,58	264.085,67

FUENTE: PLANES OPERATIVOS GENERADOS POR UNIDADES CONCENTRADORAS

PUERTO BOLIVAR, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

**TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2017
PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS - REFORMA META PRESUPUESTARIA**

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31/10/2017	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO APLICANDO REFORMA 2017	MONTO DEVENGADO CEDULA PRESUPUESTARIA	SALDO POR EJECUTAR AL 31/10/2017	SALDO POR EJECUTAR CON REFORMA	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5		GASTOS CORRIENTES	1.691.039,32	47.500,00	12.124,13	1.726.415,19	1.298.475,50	392.563,82	427.939,69	195.674,78	211.174,31	
51		Gasto de Personal	598.843,25	-	3.000,00	595.843,25	433.942,89	164.900,36	161.900,36	45.682,01	95.377,83	
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	339.500,00			339.500,00	271.404,60	68.095,40	68.095,40	29.305,00	29.306,14	
510106		Salarios Unificados	25.000,00			25.000,00	21.952,26	3.047,74	3.047,74	1.105,00	1.105,74	
510203		Décimo Tercer Sueldo	38.447,37			38.447,37	7.257,20	31.190,17	31.190,17	800,00	29.421,20	
510204		Décimo Cuarto Sueldo	16.000,00			16.000,00	14.048,49	1.951,51	1.951,51	290,00	1.072,76	
510304		Compensación por Transporte	1.100,00			1.100,00	278,00	822,00	822,00	100,00	452,00	
510306		Alimentación	-			-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	9.477,63			9.477,63	7.902,68	1.574,95	1.574,95	424,01	1.150,94	
510510		Servicios Personales por Contrato	33.288,00			33.288,00	23.894,00	9.394,00	9.394,00	2.500,00	6.888,00	
510512		Subrogación	-			-	-	-	-	-	-	-
510513		Encargos	22.000,00			22.000,00	9.531,06	12.468,94	12.468,94	2.500,00	5.524,88	
510601		Aporte Patronal	45.718,06			45.718,06	32.168,49	13.549,57	13.549,57	4.488,00	4.485,44	
510602		Fondo de Reserva	38.447,19			38.447,19	25.881,77	12.565,42	12.565,42	4.170,00	4.166,33	
510704	Compensación por Desahucio	15.000,00			15.000,00	10.288,00	4.712,00	4.712,00	-	4.712,00		
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	14.865,00		3.000,00	11.865,00	9.336,34	5.528,66	2.528,66	-	7.092,40		
53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.064.197,19	47.500,00	9.124,13	1.102.573,06	838.719,32	225.477,87	263.853,74	147.807,18	115.796,48	
5301		Servicios Básicos	713.339,20	-	-	713.339,20	542.844,35	170.494,85	170.494,85	85.247,00	85.247,85	
530104	Administrativo	Energía Eléctrica	713.339,20			713.339,20	542.844,35	170.494,85	170.494,85	85.247,00	85.247,85	
5302		Servicios Generales	239.245,99	-	-	239.245,99	205.447,50	33.798,49	33.798,49	12.117,72	21.571,15	
530202	Dpto. Operaciones	Fletes y Maniobras										
530203	Protección	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de extintores	902,88			902,88	902,88	-	-	-	-	
		Recarga de extintores, ubicados en diferentes sectores de la Entidad										
530208	Protección	Servicio de Seguridad y Vigilancia	218.343,11			218.343,11	197.472,71	20.870,40	20.870,40	8.795,00	11.965,78	
		Servicio de Seguridad y Vigilancia a personas, bienes e instalaciones portuarias, incluye reajustes de precios.										
530209		Servicio de Aseo-Lavada-Vestimenta de Trabajo Fumigación - Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	2.000,00			2.000,00	777,28	1.222,72	1.222,72	1.222,72		
	DPTO TECNICO	Disposición final de desechos ambientales peligrosos y no peligrosos (cartuchos, pilas, baterías, fluorescentes, etc.). Contratación que se debe realizar para cumplir con las Normas de la Certificación ISO 14001, que tiene APPB.	2.000,00			2.000,00	777,28	1.222,72	1.222,72	1.222,72		
530218	Comercialización	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva	18.000,00			18.000,00	6.294,63	11.705,37	11.705,37	2.100,00	9.605,37	
		Publicidad en radios de la localidad	10.500,00			10.500,00				2.100,00	2.105,37	
		Difusión de Publicidad e información en Banner en página web y Diario	5.000,00			5.000,00				-	5.000,00	
		Publicidad en Televisión								-	-	
		Publicidad en Prensa Escrita	2.500,00			2.500,00				-	-	
530219		Protección	Publicidad y propaganda usando otros medios								-	2.500,00
		Afiliación a BASC								-	-	
5303		Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias								-	-	
5304		Instalación, mantenimiento y reparación	65.535,00	46.500,00	1.976,01	110.058,99	63.137,59	2.397,41	46.921,40	46.640,46	140,48	
530402		Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)								-	-	
530404		Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	1.235,00			1.235,00	813,60	421,40	421,40	140,46	140,48	
	Defensa	Operación, mantenimiento y guardiana de repetidora	1.235,00			1.235,00	813,60	421,40	421,40	140,46	140,48	



	PROTECCIÓN	control de monitoreo, para cumplir con los requisitos del Código Internacional de Seguridad PBIP.									
530417		Infraestructura	64.300,00	6.800,00	1.976,01	69.123,99	62.323,99	1.976,01	6.800,00	6.800,00	-
	Dpto. Técnico	Mantenimiento de la red alcantarillado pluvial y canales de agua lluvia del área administrativa	2.500,00		1.047,98	1.452,02	1.452,02	1.047,98			-
		Reparación y Mantenimiento de guías metálicas, defensas y cornamusas de la plataforma norte del muelle de cabotaje adyacente a las instalaciones de APPB	6.800,00		0,70	6.799,30	6.799,30	0,70	-	-	-
		Mantenimiento y reparación integral del muelle Cabotaje	55.000,00		927,33	54.072,67	54.072,67	927,33			-
		Mantenimiento de pintura del cerramiento perimetral del área administrativa de APPB		6.800,00		6.800,00		6.800,00		6.800,00	
530420		Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	-	39.700,00	-	39.700,00			39.700,00	39.700,00	
	Dpto. Técnico	Mantenimiento de tapas (metálicas, hormigón, red eléctrica) e hidrantes del área administrativa		4.000,00		4.000,00			4.000,00	4.000,00	
		Mantenimiento y reparación del centro de capacitación APPB		6.800,00		6.800,00			6.800,00	6.800,00	
		Mantenimiento del sistema eléctrico de las tomas UPS y tablero de protección del UPS de 30 KVA		6.800,00		6.800,00			6.800,00	6.800,00	
		Mantenimiento y cambio de acometidas eléctricas principales del edificio administrativo N°2		6.800,00		6.800,00			6.800,00	6.800,00	
		Mejoramiento de la puerta de ingreso del área administrativa		6.800,00		6.800,00			6.800,00	6.800,00	
		Mejoramiento y reparación de oficina para control de supervisión y actividades en muelle de cabotaje		5.000,00		5.000,00			5.000,00	5.000,00	
		Mantenimiento y pintura del cuerpo de bóvedas ubicadas en el cementerio general		3.500,00		3.500,00			3.500,00	3.500,00	
530423		Vehículos Marinos (Mantenimiento y Reparaciones)	-								
5306		Contratación de estudios e investigaciones	39.000,00	-	7.148,12	31.851,88	24.542,39	14.457,61	7.309,49	-	7.309,49
530601		Consultoría, Asesoría e Investigación especializada									
530602		Servicios de Auditoría									
530603	Talento	Servicios de Capacitación									
530605		Estudio y Diseño de Proyectos	39.000,00	-	7.148,12	31.851,88	24.542,39	14.457,61	7.309,49	-	7.309,49
	TECNICO	Estudio para Reconstrucción de circuito eléctrico para separar el área administrativa de la operativa de APPB	7.000,00		148,12	6.851,88		7.000,00	6.851,88		6.851,88
	UNIDAD DE PROCESOS	Estudio de segmentación y reordenamiento de la conectividad de la infraestructura informática de APPB	-								
	TECNICO	Estudio para mantenimiento antiguo muelle de cabotaje (Comodato a la Casa de la Cultura de El Oro)	25.000,00			25.000,00	24.542,39	457,61	457,61		457,61
	TECNICO	Estudio para recuperación de la Plataforma del muelle la Pitahaya	7.000,00		7.000,00	-		7.000,00	-		
530606		Honorarios por contratos civiles de Servicios									
	Talento Humano	Contratación de Profesionales Varios									
5308		Bienes de Uso y Consumo Corriente	7.077,00	1.000,00	-	8.077,00	2.747,49	4.329,51	5.329,51	3.802,00	1.527,51
530802	TECNICO	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y Carpas									
530806	Dpto. Técnico	Herramientas y Equipos Menores		1.000,00		1.000,00			1.000,00	1.000,00	
530807	Comercializaci	Materiales de Impresión-Fotografía-Reproducción y Publicaciones									
530811		Insumentos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Eléctricos-Plomería-Carpintería-Señalización Vial-Navegación y Contra Incendios	6.102,00			6.102,00	2.272,61	3.829,39	3.829,39	2.552,00	1.277,39
	Dpto. Técnico	Materiales eléctricos para tableros capacitores de Patio Reefer e iluminación de oficinas									
	Dpto. Técnico	Para varios requerimientos relacionados gastos de la entidad	6.102,00			6.102,00	2.272,61	3.829,39	3.829,39	2.552,00	1.277,39
530813	Dpto. Técnico	Repuestos y Accesorios									
530844		Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y Otros	975,00			975,00	474,88	500,12	500,12	250,00	250,12
	Dpto.	Repuestos y Accesorios para máquina barredora									
	Dpto. Protección	Repuestos y Accesorios para: equipos de comunicación y otros	975,00			975,00	474,88	500,12	500,12	250,00	250,12
5314		Bienes Muebles No Depreciables									

57		OTROS GASTOS	27.998,88			27.998,88	25.813,29	2.185,59	2.185,59	2.185,59	-
570102		Tasas Generales, Impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	21.000,00			21.000,00	18.815,10	2.184,90	2.184,90	2.184,90	
	Dpto. Operaciones	Regalías para pagar a SENA	21.000,00			21.000,00	18.815,10	2.184,90	2.184,90	2.184,90	
570201		Seguros	6.998,88			6.998,88	6.998,19	0,69	0,69	0,69	
	Dpto. Operaciones	Seguro a la carga deposito temporal - garantia aduanera	6.998,88			6.998,88	6.998,19	0,69	0,69	0,69	
84		BIENES DE LARGA DURACION									-
99		OTROS PASIVOS	50.335,64			50.335,64	28.037,38	22.298,26	22.298,26	22.298,26	-
9901		Obligaciones no reconocidas, ni pagadas de ejercicios anteriores	50.335,64			50.335,64	28.037,38	22.298,26	22.298,26	22.298,26	-
990101	TALENTO HUMANO	Obligaciones de años anteriores del Gasto de Personal	43.965,64			43.965,64	27.054,65	16.910,99	16.910,99	16.910,99	-
990102	Administrativo	Obligaciones no reconocida, ni pagadas de Ejercicios anteriores	6.370,00			6.370,00	982,73	5.387,27	5.387,27	5.387,27	-
	Protección	Pago de Auditoria PBIP 2016 pendiente	1.000,00			1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	
	Técnico	Pago de monitoreo ambiental 2015 pendiente.	5.370,00			5.370,00	982,73	4.387,27	4.387,27	4.387,27	
		TOTAL GASTOS PERMANENTES: PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	1.741.374,96	47.500,00	12.124,13	1.776.750,83	1.326.512,88	414.862,08	450.237,95	217.973,04	211.174,31

FUENTE: PLANES OPERATIVOS GENERADOS POR UNIDADES CONCENTRADORAS

PUERTO BOLIVAR, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

 <p>puerto bolívar ECUADOR AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR</p>	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS CUARTA MODIFICACION PRESUPUESTO - POA EJERCICIO ECONOMICO - 2017 (Valor en dólares)

Fuente de Financiamiento	Grupo Presupuestaria	AREA RESPONSABLE	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL				META PRESUPUESTARIA
				PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO CON REFORMA	
			TOTAL GASTOS	1.950.230,29	6.400,00	41.775,87	1.914.854,42	
001	51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS EN PERSONAL	1.080.930,77	3.000,00		1.083.930,77	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA GRUPO
001	53	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	482.306,31	3.400,00	41.775,87	443.930,44	
001	57	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	OTROS GASTOS CORRIENTES	301.724,01	-	-	301.724,01	
001	58	UNIDAD TALENTO HUMANO	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.500,00	-	-	68.500,00	
001	84	ADMINISTRATIVO/PROCESOS	BIENES DE LARGA DURACION	14.119,20	-	-	14.119,20	
001	99	ADMINISTRATIVO/TALENTO HUMANO	OTROS PASIVOS	2.650,00			2.650,00	
			TOTAL GASTOS	1.741.374,96	47.500,00	12.124,13	1.776.750,83	
001	51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS EN PERSONAL	598.843,25		3.000,00	595.843,25	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA GRUPO
001	53	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.064.197,19	47.500,00	9.124,13	1.102.573,06	
001	57	DEPARTAMENTO OPERACIONES	OTROS GASTOS CORRIENTES	27.998,88			27.998,88	
	99	UNIDAD TALENTO HUMANO	OTROS PASIVOS	50.335,64			50.335,64	
			PRESUPUESTO TOTAL	3.691.605,25	53.900,00	53.900,00	3.691.605,25	

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

PUERTO BOLIVAR, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017



**CUARTA MODIFICACION PRESUPUESTO - POA /2017
POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO A NIVEL DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES**

POA'S	PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL	SEGUNDA REFORMA	INCREMENTO	DISMINUCION	CUARTA REFORMA	PORCENTAJES
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	152.923,34	-		152.923,34	7,99
	GASTO DE PERSONAL	1.080.930,77	3.000,00		1.083.930,77	56,61
	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	2.699,09			2.699,09	0,14
	UNIDAD DE PROCESOS	102.166,72	-		102.166,72	5,34
	DEPARTAMENTO FINANCIERO	8.037,00	-	370,00	7.667,00	0,40
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	603.473,37	3.400,00	41.405,87	565.467,50	29,53
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.950.230,29	6.400,00	41.775,87	1.914.854,42	100,00
POA'S	PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS				CUARTA REFORMA	PORCENTAJES
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	43.965,64			43.965,64	2,47
	GASTO DEL PERSONAL	598.843,25		3.000,00	595.843,25	33,54
	DEPARTAMENTO TECNICO	111.402,00	47.500,00	9.124,13	149.777,87	8,43
	DEPARTAMENTO DE PROTECCION	221.455,99	-	-	221.455,99	12,46
	UNIDAD DE COMERCIALIZACION	18.000,00			18.000,00	1,01
	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	27.998,88		-	27.998,88	1,58
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	719.709,20	-		719.709,20	40,51
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.741.374,96	47.500,00	12.124,13	1.776.750,83	100,00
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO REFORMADO/2017	3.691.605,25	53.900,00	53.900,00	3.691.605,25	

Fuente: MODF. POA ANEXOS No. 01 y 02

Elaborado: Unidad de Control de Gestión